

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 14** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2015, del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia el desistimiento del procedimiento de licitación del Acuerdo Marco PA 03/2015 “Suministro de productos dietoterápicos para centros psiquiátricos de cuidados prolongados concertados y centros sociosanitarios públicos”.*

A la vista de la Resolución 169/2015 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en relación a los recursos especiales en materia de contratación números 157/2015 y 159/2015, interpuestos contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por la Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Productos de Nutrición Enteral (AENE) y la “Empresa Nutricia, Sociedad Limitada”, se procede al desistimiento del Acuerdo Marco PA 03/2015, para el suministro de productos dietoterápicos para centros psiquiátricos de cuidados prolongados concertados y centros sociosanitarios públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2015.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, 30 de julio de 2015), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/33.182/15)

